

Prestar el servicio de recolección, transporte y disposición de residuos peligrosos con cubrimiento institucional en la Sede, Seccionales, Extensiones, Unidades Agroambientales, Centro Académico Deportivo–CAD y oficinas Bogotá.

ÍTEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	RESIDUOS QUÍMICOS: Aceites usados, material absorbente, sólidos contaminados, vidrio contaminado, vidrio de laboratorio impregnado con químico, químicos líquidos, químicos sólidos, envases contaminados o impregnados con sustancias peligrosas, elementos y recipientes con residuos de pintura, químicos vencidos, medicamentos, trazas de químicos de laboratorios, plaguicidas, residuos impregnados o contaminados con grasas, aceites o hidrocarburos.	1	KG
2	BIOSANITARIOS: Gasas, algodón, medicamentos vencidos, Agares microbiológicos, guantes, tapabocas, EPP contaminados	1	KG
3	CORTOPUNZANTES: Agujas, lancetas, cuchillas, laminillas de microscopio, material de vidrio de laboratorio fracturado, contenedor de cortopunzantes (Guardián). Adicionalmente se entregará un guardián de 1 Litro, por cada guardián lleno al que se le haga disposición	1	KG
4	RESIDUOS BIOLOGICOS ANATOMOPATOLOGICOS: Residuos de partes de animales, fluidos corporales.	1	KG
5	RESIDUOS POSCONSUMO: Luminarias, pilas alcalinas, elementos periféricos, residuos aparatos eléctricos y electrónicos -RAEES Toners, cartuchos y llantas	1	KG
6	Transporte (precio unitario) para la recolección en las Sedes: Sede Fusagasugá, Seccionales Girardot y Ubaté, Extensiones Facatativá, Soacha, Chía, y Zipaquirá, las Unidades Agroambientales El Tíbar-Ubaté, El Vergel Facatativá, La Esperanza –Fusagasugá y el Centro Académico Deportivo CAD - Fusagasugá.	1	UNITARIO
7	Guardianes de residuos cortopunzantes (reposición) de 1 Litro.	1	UNITARIO

NOTAS ACLARATORIAS:

Nota 1. El valor de Quince millones seiscientos sesenta y cuatro mil ochocientos catorce pesos M/CTE (\$15.664.814) Impuestos incluidos, debe tomarse como un valor global de monto agotable, toda vez que teniendo en cuenta las características del servicio, la contratación de este se debe dar bajo la modalidad de TRACTO SUCESIVO y su ejecución se dará de acuerdo con el requerimiento del supervisor, la cual se realizará según necesidad de la Universidad conforme a los valores presentados por el oferente adjudicatario en la propuesta económica. En caso de que resulte un sobrante del valor global al finalizar el contrato, el mismo deberá ser devuelto a la Universidad.

NOTAS TÉCNICAS:

Nota 1: Se deben suministrar las licencias ambientales para el tratamiento y disposición final de los residuos,

Nota 2: El oferente deberá presentar máximo TRES (03) certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características:

1.- Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia, durante los últimos CINCO (5) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas.

2.- La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo el setenta y cinco por ciento (75%) del presupuesto del presente proceso.

3.- Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en el presente proceso. Esta experiencia se podrá certificar mediante la respectiva acta de liquidación, acta de terminación o certificación emitida por el contratante de contratos ejecutados y terminados o liquidados. Las certificaciones o actas deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta:

A. Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante.

B. Nombre o razón social e identificación del contratista

C. Objeto del contrato. D. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización).

E. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican.

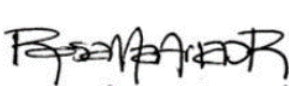
F. Nombre legible del funcionario que expide la certificación.

G. Cargo del funcionario que expide la certificación.

H. Dirección y teléfonos.



PAOLA ANDREA RAMIREZ SUAZA
JEFE OFICINA DE RECURSOS FÍSICOS Y SERVICIOS GENERALES
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA



ROSA MARIA ARIAS ROLDAN
PROFESIONAL DIRECTOR DE ÁREA I - SGA
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA